

Dec. No. 439-00 que nombra miembros y suplentes de la Junta Monetaria.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores Carlos Despradel, Hugo Guilianni Cury, Manuel José Cabral, Eduardo García Michell, Angel Rosario Viñas, Domingo Marte y el señor Héctor Rizek, quedan designados Miembros Titulares de la Junta Monetaria.

ARTICULO 2.- Los señores José A. León, George Arzeno Brugal, Manuel García Arévalo, Frank Rainieri, Tony Rivera, Magdalena R. de Pérez, Sonia Guzmán de Hernández, quedan designados Miembros Suplentes de la Junta Monetaria.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 440-00 que nombra al Dr. Máximo Aristy Caraballo, Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Máximo Aristy Caraballo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 441-00 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 441-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Carlos Guillermo Alvarez Guzmán, queda designado Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario.

ARTICULO 2.- El Licenciado Vicente Sánchez Baret, queda designado Director General de Aduanas.

ARTICULO 3.- El Ingeniero Víctor Manuel Báez, queda designado Director General del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).